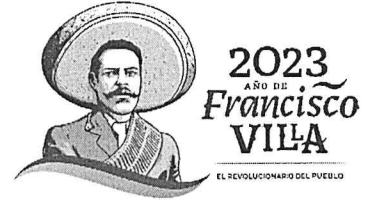




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00532/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DPC/146/2023 de fecha 3 de mayo de 2023, signado por la Directora de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Lic. Nallely Rodríguez Rojas, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2088/2023.

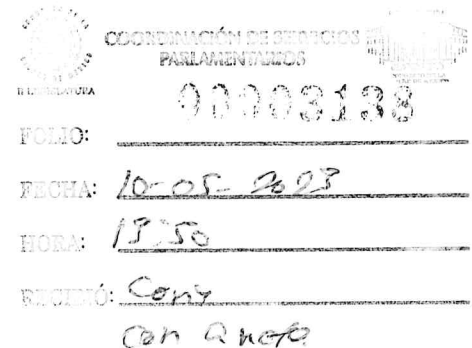
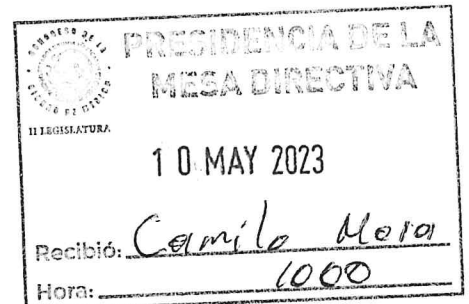
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

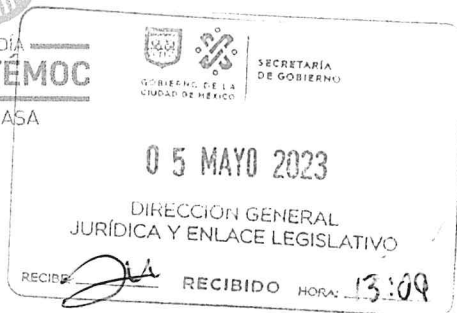
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

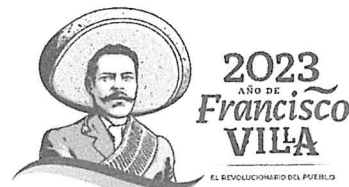
C.c.c.e.p. Lic. Nallely Rodríguez Rojas, Directora de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





532



Ciudad de México a 3 de mayo de 2023.

AC/DGDB/DPCI/146/2023.

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO**

P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00096.3/2023 con fecha del 17 de abril del año en curso a través del cual se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a implementar una campaña de difusión dirigida a la ciudadanía, a través de la cual se les convoque a ocupar la "Silla Ciudadana", así como publicar en lugares visibles el Reglamento de Interno de los Consejos queda manifiesto lo siguiente:

PRIMERO. – Se establece que la Silla Ciudadana es una herramienta de participación ciudadana que encuentra su fundamento en los artículos 182 y 183 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

SEGUNDO. – La Dirección a mi cargo, como lo establece el Manual administrativo de la Alcaldía Cuauhtémoc: *brindará asesoría constante para la cooperación ciudadana y construcción responsable de proyectos de participación ciudadana.* Fundamentando las acciones necesarias dispuestas por el punto de acuerdo.

TERCERO. – Téngase a la Alcaldía Cuauhtémoc realizando las gestiones pertinentes, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, para realizar las campañas de difusión dirigidas a la ciudadanía.

Quedo atenta a sus observaciones o indicaciones, sin otro particular reciba un saludo.

ATENTAMENTE



LIG. NALLELY RODRÍGUEZ ROJAS
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.c.p. Dirección General de Desarrollo y Bienestar. Para su superior conocimiento.
Lic Miguel Ángel Juárez Ugalde. – Asesor Enlace con Gobierno

NRR/jrom